

Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo de PDI laboral

(Jaén, 12 de marzo de 2010)

En reunión de la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo de PDI laboral se ha avanzado en las siguientes cuestiones:

- **Análisis del ritmo de las acreditaciones y promociones** de Contratado Doctor a Titular de Universidad. La cifra estimativa de acreditaciones positivas ronda el 70% sobre el nº de solicitudes y en cuanto a las promociones las Universidades han creado todas las plazas que los acreditados a TU han solicitado; el porcentaje de promocionados a TU sobre el número de Contratados Doctores existentes a la firma del Convenio se estima en el 47%; la diferencia entre un porcentaje y otro es debida a: acreditados que no han solicitado la plaza de TU, plazas pendientes de ser convocadas, concursos de acceso en curso y acreditaciones a TU desde figuras contractuales distintas a la de Contratado Doctor. Tras el análisis llegamos a la conclusión de que el ritmo de las promociones en números globales es satisfactorio si bien es preocupante la disparidad resultados según el campo de conocimiento de que se trate. Volvemos a insistir en la necesidad de que el PDI laboral pueda tener acceso al reconocimiento de sexenios ya que opinamos que esto facilitaría poder acreditarse con mayor facilidad.
- **Negociación de las RPTs.** Ante las dificultades que entraña la negociación de una RPT que sufre modificaciones a lo largo del año, se ha visto la conveniencia de acordar un protocolo de mínimos para negociarlas. Tras el análisis y debate se acuerda, que sin perjuicio de los cauces de participación establecidos en cada Universidad, se negociará con los respectivos Comités de Empresa:
 - Establecimiento de calendario de negociación.
 - Criterios generales de dotación de plazas por necesidades docentes.
 - Revisión/confección de RPT: negociados (nuevas necesidades) y automáticos (promociones).
 - Modalidades de contratación.
- **Plan de formación del PDI.** Habiendo detectado que los Comités de Empresa no habían participado suficientemente en la elaboración de los planes de formación, entre otras cuestiones porque esta materia en muchos de los casos no son competencia del Vicerrectorado de Profesorado, las Universidades se comprometen a una verdadera



FETE - INFORMA

negociación de los futuros planes de formación con los Comités de Empresa. Asimismo, se estudiará la forma para que el PDI pueda participar de los fondos AFCAP para la formación de los empleados públicos.

La reunión concluyó con la intervención de la parte social donde hicimos público que no renunciábamos a seguir solicitando el **reconocimiento de los quinquenios y sexenios para el PDI laboral** en todos aquellos foros donde tuviésemos voz hasta que esta cuestión fuese una realidad.



FETE - INFORMA